

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 153

Fecha: 19/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Aub	Cuad.
54001 31 60 005 2016 00731	Alimentos para menores	ZULEIMA MARQUEZ CLAVIJO	JORGE ALBERTO TORRADO ARENAS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Auto tiene por notificada por conducta concluyente a la señora ZULEIMA MARQUEZ CLAVIJO, de conformidad con el art. 301 del C. G. P., se anexa la información suministrada	18/11/2020	
54001 31 60 005 2017 00026	Verbal	YNETH KARINA GARCIA ROMERO	RAFAEL ENRIQUE DAVILA RACEDO	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo solicitado por el Dr. AUBERTO CAMARGO DIAZ mediante escrito que precede, este Estrado Judicial procede a requerirlo para que aclare al Despacho a cuál de los demandados solicita sea emplazado, de conformidad con lo establecido en el art. 108 y 293 del C. G. del P.	18/11/2020	
54001 31 60 005 2017 00652	Verbal	EDY JOHANA REYES MANOSALVA	JONATHAN APONTE PUERTO	Auto Aclara Sentencia En atención al escrito presentado allegado por la apoderada judicial de la señora EDY JOHANA REYES MANOSALVA, por medio del cual solicita se realice aclaración de la sentencia, respecto de la partida segunda, siendo el valor real de las cesantías; este Estrado Judicial no accede por cuanto el proceso de la referencia, se encuentra debidamente terminado y archivado. Todas las actuaciones las realizaron en conjunto los apoderados, se realizó la audiencia de inventario y avalúos, las partes estuvieron presentes y sus abogados, las partes en común a través de sus apoderados judiciales, realizaron el trabajo de partición y adjudicación, emitiéndose aprobación al mismo mediante sentencia del doce (12) de diciembre del año 2018.	18/11/2020	
54001 31 60 005 2018 00230	Alimentos para menores	LEITNER FABIAN DURAN OVIEDO	LISSETH STEPHANY PABON VALENCIA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda de aumento de cuota de alimentos por falta de subsanación	18/11/2020	
54001 31 60 005 2019 00431	Ejecutivo	NELSY SOLMAYRA OMAÑA JAIMES	ANYELO DIOVANY SANCHEZ ANGARITA	Auto de Tramite No se acepta la sustitución de ALIX MARIA SINISTERRA MARTINEZ A JUAN SEBASTIAN CADAVID GOMEZ, por cuanto el poder no viene suscrito por ninguna de las partes, no existe la autorización del director del consultorio jurídico que lo autorice a realizar estas funciones	18/11/2020	
54001 31 60 005 2020 00097	Verbal	JUDITH NATIVIDAD QUINTERO PRADA	RICARDO BASTO PEÑA	Auto ordena emplazamiento Con el fin de dar continuidad al proceso se ordena emplazar a los acreedores de la sociedad patrimonial conformada por los señores JUDITH NATIVIDAD QUINTERO PRADA y RICARDO BASTO PEÑA, disponiéndose que por secretaría se realice la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Decreto 806 del año 2020 y art. 108 del C. G. del P.	18/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00239	Ejecutivo	GISELA ORTIZ ORTEGA	WILFRAN LEON ANGARITA	Auto decide recurso No se repone el auto del 3 de noviembre y de conformidad con el control de legalidad, se ordena oficiar a los bancos, oficio diligenciado por la parte demandante, se limita la medida de embargo de vehículos, se ordena oficiar al secretario de tránsito de Santa Rosa de viterbo, con la salvedad, de las cargas que le correspondan a las partes	18/11/2020	
54001 31 60 005 2020 00253	Verbal	ZULEIMA ORTIZ LATORRE	JOSE FERNANDO PABON ROZO	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la aclaración realizada con respecto a la notificación aportada, dirigida al señor SERGIO ALONSO ROMERO ROMERO, este Estrado Judicial, procede a requerir a la parte demandante con el fin de proceda a notificar a cada uno de los sujetos pasivos vinculados al proceso por la parte demandante. Es importante que tenga en cuenta de acuerdo con el art. 3 del decreto legislativo No 306 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho	18/11/2020	
54001 31 60 005 2020 00276	Ejecutivo	LAURA ESTHER GOMEZ GAMARRA	HENRY RENE VERGARA SILVA	Auto de Tramite Se corrige el número de la C.C. del Demandado, se ordena oficiar	18/11/2020	
54001 31 60 005 2020 00328	Jurisdicción Voluntaria	YAKELINE MALDONADO GALEANO	N.N.	Auto admite demanda ADMITE la demanda de divorcio de mutuo acuerdo promovida por los señores YAKELINE MALDONADO GALEANO y JUAN PABLO MARIN BRINEZ a través de Apoderada Judicial	18/11/2020	
54001 31 60 005 2020 00331	Alimentos para menores	MARTHA FERNANDA CERQUERA SANCHEZ	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ VILLANUEVA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	18/11/2020	

540013110005

2010 0014400 Adopción

BERNARDO HOYOS OSSA
LUZ MERY MARIN CORREOA

Auto de tramite

Anexo el poder de la señora ADRIANA RIVAS CORTES, interesada en este proceso, y recibido el expediente en el juzgado por parte de la oficina de apoyo judicial, se procede a Enviar copia de la sentencia y copia del oficio a la Notaria segunda de Tuluá- Valle, al correo electrónico suministrado por el memorialista y al correo del solicitante, una vez en firme este auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA

SECRETARIA